

Cde. Expte 4117-10148-D-16.-

TRES DE FEBRERO, 09 JUN 2016

VISTO:

El Memorandum producido por la Secretaría Educación y Cultura en el expediente del epígrafe; y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Departamento Registros e Informes (Área de Coordinación de Recursos Humanos) a Fs. 1) del referido expediente;

EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS

RESUELVE

Artículo 1º.- Encuádrse al agente DE MAIO, Verónica Gisella (Leg. 11243) en el Agrupa-----  
----- miento "A" – Administrativo - Secretaría de Educación y Cultura – Dirección de  
Primera Infancia Administrativa, a partir del 01-06-16.-

Artículo 2º.- Regístrese y pase a todos sus efectos al Área de Coordinación de Recursos -----  
----- Humanos y a la Secretaría de Hacienda. Cumplido, Archívese.-

DDYR  
B.R.

TRES DE FEBRERO, 09 JUN 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º) se  
procede a registrar el presente bajo el número.....

Ciento cuato - (104).....

RESOLUCION N° 104/16

MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO